



BUIN, 24 FEB 2025

DECRETO ALCALDICIO N° 703/ VISTOS: Las facultades que me otorgan los artículos 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 699 de fecha 24 de febrero de 2025, se nombra como **Secretaria Municipal Subrogante** a la funcionaria municipal doña **Holan Pinto Urzúa**, Profesional de la Dirección Jurídica, por el día 24 de febrero de 2025, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones. Lo anterior, en virtud de día administrativo del Secretario Municipal don **Gerónimo Martini Gormaz**.

2.- El **Memorándum N° 169**, de fecha 20 de febrero de 2025, donde la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato, solicita al Sr. Alcalde decretar devolución de dinero por servicio de limpia fosa no realizado a **Victoria Ampuero Barrera**. Se adjunta la siguiente documentación:

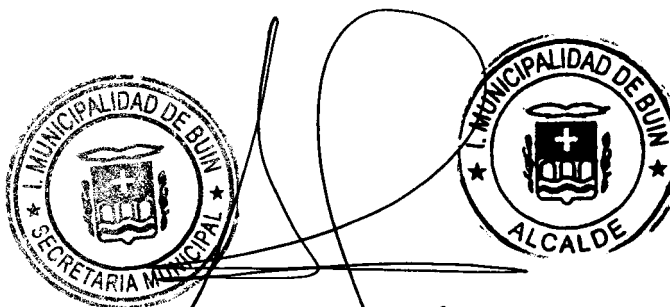
- ✓ Providencia N° 649, de fecha 14 de enero de 2025, ingresada por Victoria Ampuero Barrera.
- ✓ Ingreso Municipal N° 650479, de fecha 18 de diciembre de 2024.

3.- La Instrucción del Sr. Alcalde para decretar, de acuerdo a lo requerido.

DECRETO.

1.- **Autorícese** la devolución de dinero por el monto de \$20.188 (veinte mil ciento ochenta y ocho pesos) con el N° de giro 3093367, de fecha 17 de diciembre de 2024 a **Victoria Ampuero Barrera**, Cédula de Identidad N° , correspondiente al servicio de limpia fosa no realizado en el domicilio ubicado en Los Liberales 680, Valdivia de Paine, debido a que el camión no pudo ingresar a dicho domicilio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HOLAN PINTO URZÚA
SECRETARIA MUNICIPAL(S)

MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MLAL. HPU (S). vta
DISTRIBUCION:
- Control
- D.A.F.
- Archivo SECMU.